

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 890. -

DALCAHUE, 31 de Octubre del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

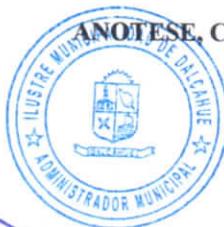
EVANAN ALVARADO M.
MARLEN ARROYO S.
SANDRA ALVARADO V.
PAMELA BARRÍA DÍAZ
JORGE OYARZUN BARRÍA

ADMINISTRATIVO GRADO 13°	01 DÍA	19/10/2018
	08 DÍAS	29/10/2018 AL 08/11/2018
PROFESIONAL GRADO 10°	01 DÍA	19/10/2018
ADMINISTRATIVO GRADO 15°	01 DÍA	16/10/2018
HONORARIOS	02 DÍAS	26/10/2018 AL 26/10/2018
HONORARIOS	04 DÍAS	29/10/2018 AL 05/11/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO ADALÍO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa